

del material léxico recogido (pp. 234-235), mediante un sistema objetivo que admite el crecimiento de su base de comparación. La última parte del trabajo describe el funcionamiento de la base de datos accesible por internet, de la que se expone el fundamento técnico, la estructura y, lo que resulta de gran interés para el usuario, las técnicas de búsqueda –realmente muy versátiles. Se describe también la forma de establecer un sistema de cartografía automática y otros proyectos en marcha vinculados con el principal, como el fotoarchivo y la bibliografía.

Sólo queda señalar la gran utilidad de estas *Pautas y pistas*, que en su conjunto atestiguan las labores de algunos de los mejores y más interesantes proyectos léxicos en curso hoy día, y que sin duda habrán de servir a su vez para estimular la investigación en variación lingüística del español.

PEDRO MARTÍN BUTRAGUEÑO
El Colegio de México

FULVIA COLOMBO y MARÍA ÁNGELES SOLER (coords.), *Cambio lingüístico y normatividad*. UNAM, México, 2003; 180 pp.

El volumen está dedicado a la tensión que se establece entre un hecho de lengua y un hecho de política lingüística: la innovación que potencialmente desemboca en el cambio lingüístico y la prescripción, que intenta controlar los cambios. Doce autores analizan diversas aristas del asunto, cada uno desde una perspectiva distinta, desde enfoques académicos y experiencias prácticas diferentes. No sólo por la riqueza de las contribuciones resulta atractiva esta publicación, sino también por la historia que lo engendró.

Abre el libro una sensible dedicatoria: “A la memoria de Juan M. Lope Blanch, nuestro querido maestro”. La siguen la “Presentación” de las coordinadoras, Fulvia Colombo y María Ángeles Soler, y diez artículos gestados a partir de un encuentro académico que ellas organizaron. Finalmente, a manera de “Anexo”, la reproducción de un artículo que dio origen a la historia de este volumen. Se trata de un trabajo que las coordinadoras habían presentado como ponencia en las *Jornadas Filológicas* (UNAM, México) de 1998. Las autoras pusieron el dedo en la llaga: analizaban como innovaciones catorce hechos morfosintácticos que habían sido considerados errores en un examen de conocimiento del español escrito. Las respuestas del auditorio, en aquellas *Jornadas*, mostraron la diversidad de posturas existentes entre los especialistas. Esto animó a Fulvia Colombo y a María Ángeles Soler a organizar un coloquio para que se discutieran

los temas del cambio lingüístico, de la normatividad y la relación entre ellos desde ámbitos de quehaceres académicos y prácticos involucrados en el asunto. El afinamiento de estos trabajos constituye el cuerpo del libro.

Las coordinadoras inician su "Presentación" enfrentándonos directamente, y desde el primer párrafo, al conflicto generado por la tensión entre la fuerza vital de transformación de la lengua y una actitud prescriptiva que, a su juicio, "intenta evitar lo que a todas luces parece imposible, esto es, impedir el cambio" (p. 7). Es cierto que los hablantes constantemente demandan una respuesta ante las variantes de uso. Con frecuencia los lingüistas adoptamos una de tres posiciones: unos optan por describir las formas que usan y, a lo sumo, intentan explicar los mecanismos por los que surgen, dejando a los usuarios el libre albedrío; otros optan por prescribir el bien decir, como queriendo nadar contra corriente; y la tercera posición, nada fácil, pero lograda con mucho arte por algunos lingüistas, consiste en describir, explicar, y con todo esto hacer explícitas las connotaciones que las variaciones conllevan, es decir, no prescribir, pero sí orientar. En este arte es ya muy conocido José Moreno de Alba, quien comparte en el volumen la clave de la tercer alternativa: la relación que existe entre la norma como ley y la norma como ser es dialéctica, reconociendo, sin embargo, que es más común el sentido que va de la costumbre hacia la regla normativa.

Juan M. Lope Blanch con frecuencia decía que entre los dialectos del español hay más cosas en común que diferencias, y le interesaba cuidar que la cercanía se mantuviera. En su colaboración para este volumen, vemos que defiende la diversidad léxica, así como las variaciones estructurales (fonológicas y morfosintácticas) siempre y cuando puedan reconocerse normas regionales que no atenten con distanciarse en una evolución aislada. Y deseaba una norma hispánica única, basada en las normas cultas, cercanas entre sí. Construir una ejemplaridad panhispánica, desde el punto de vista de Moreno de Alba, que no elimine la personalidad de cada uno de los dialectos geográficos, debe hacerse desde el punto de vista numérico y de prestigio histórico.

José G. Moreno de Alba reproduce una lista de vocablos que, en una curiosa publicación de 1852, se señalan como incorrectos, para mostrarnos la diversa suerte que corrieron con el tiempo: unos se perdieron, mientras que la mayoría pertenece actualmente al habla de amplias zonas del mundo hispánico. ¿Qué es lo correcto? Moreno de Alba utiliza el caso de la suerte histórica de los vocablos para mostrar que en lingüística lo correcto es siempre relativo: pero al decir esto se refiere a un relativismo temporal, porque enseguida, ubicado en el presente, continúa hablando de una "muy extendida incorrección en el empleo de la lengua" (p. 71). Presenta el tema para hablar

de la conciencia lingüística que tenemos los hispanohablantes mexicanos. Lo hace a partir de los resultados de un cuestionario aplicado a habitantes de la ciudad de México. Y con ellos llega al problema que representa la necesidad de mejorar nuestro manejo de la lengua española y la responsabilidad del Estado en esta tarea educativa. Más central e indiscutible –me parece– que el concepto de corrección o el bien y el mal decir, es la aceptable claridad de expresión, que Moreno de Alba ubica en la base de su argumentación.

Cecilia Rojas trata el tema de la normatividad y hace un análisis crítico de ella. Nos muestra tres procesos normativos a los que hemos sido sometidos los hablantes: una normatividad de la interacción, como cuando una mamá solicita a su hijo que acaba de recibir un regalo o una atención: “¿Cómo se dice?”, y el niño responde: “Gracias”. En la enseñanza escolar básica, una normatividad que parece estar enfocada al respeto. Por último, retoma la normatividad en el discurso de los especialistas, para encontrar que el objeto de la añeja normatividad se ha transformado en objeto de estudio de la variación y el cambio lingüístico. A partir de esta mirada, el relativismo en la valoración de las hablas reclama la renuncia al lugar de poder.

Ante el hecho de que las lenguas son dinámicas y cambian de manera constante, dos especialistas del cambio lingüístico se preguntan por realidades de una lengua que atañen a perspectivas distintas, aunque estrechamente relacionadas: Concepción Company analiza las condiciones de la lengua y su uso que favorecen el cambio, mientras que Pedro Martín Butragueño comenta algunos de los modelos que se han construido para describir la manera en que una innovación se difunde en los grupos sociales.

Mientras una lengua continúa viva, constantemente operan en ella transformaciones. ¿Cómo se puede concebir un sistema y al mismo tiempo reconocer una constante transformación? ¿Cómo podemos saber que algo de la lengua está cambiando? ¿Qué papel juega la semántica en el cambio lingüístico? ¿Cómo compiten dos formas o dos estructuras en un cambio, y qué resultados puede haber en esa competencia? ¿Cómo colabora la tipología en los estudios históricos? Son algunas de las preguntas a las que se enfrenta Concepción Company para explicar qué es el cambio lingüístico, cuáles son sus síntomas perceptibles y qué condiciones pueden hacer que una innovación produzca un cambio. Aborda el tema desde un enfoque comunicativo, con una perspectiva de lengua como sistema dinámico, resultado de tensiones entre tendencias opuestas.

Pero si algunas innovaciones logran producir cambios, ¿cómo pasan de ser una realidad en la gramática de algunos hablantes a difundirse en comunidades lingüísticas mayores? Pedro Martín Butragueño ejemplifica algunas condiciones sociolingüísticas que favorecen la difusión de las variaciones, como el grupo social y el nivel de

conciencia lingüística. Muestra algunos casos de cambio abrupto y de cambio gradual, y los factores que en ellos intervienen; posteriormente, presenta algunos modelos que se han propuesto con el fin de describir los procesos de difusión. Por último, menciona la relación que se ha observado entre los procesos de innovación y cambio, por un lado, y los hablantes de redes sociales difusas y densas, por otro, respectivamente.

La realidad de una lengua dinámica, ¿cómo repercute en las políticas lingüísticas? Es un tema que había tocado Moreno de Alba. Alejandro de la Mora nos recuerda los cambios que, en materia de política lingüística, se han dado a lo largo de la historia de México, desde la época de la conquista española. Políticas asumidas frente a las lenguas nativas de América y frente a la variación dialectal del español. Reclama el reconocimiento de estas realidades lingüísticas y la necesidad de su estudio, como base para poder adoptar una política lingüística racional.

Rebeca Barriga, a partir de un amplio trabajo de documentación, ofrece un panorama de la historia de las políticas lingüísticas oficiales dirigida a los grupos indígenas de México; en él muestra que desde la época colonial ha habido un ir y venir de la castellanización a ultranza a la política del bilingüismo. Analiza la variedad de problemas que se han traducido en escisiones entre el discurso de la planeación con sus objetivos y la práctica escolar con los niños. Problemas debidos, en gran medida, a la mala administración burocrática, a la falta de recursos económicos y también a la insuficiencia en la asesoría lingüística. Quizá el problema más fuerte ha sido la falta de continuidad. Rebeca Barriga dedicó muchos años a colaborar directamente en uno de los programas de castellanización, con la asesoría lingüística del maestro Jorge Suárez. El programa piloto se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca y el plan era extenderlo a todo el país. Formaban a maestros originarios de las comunidades a donde regresarían luego a trabajar. El título del artículo, "El deseo y la realidad", expresa la suerte de éste y de otros proyectos educativos en México: no hubo un compromiso institucional de Estado que diera continuidad a la labor. Al relacionar este tema con el de la normatividad, concluye Rebeca Barriga que en los programas de castellanización ha estado presente una actitud prescriptiva de la norma culta, perdiendo de vista la expresión creativa.

Las políticas lingüísticas dirigidas a las culturas indígenas presentan problemas que requerirían tratarse interdisciplinariamente y con representantes de las diversas culturas. Al mismo tiempo, es muy sano que se haga presente el tema del ámbito de la normatividad. En este punto, resulta muy pertinente recordar el trabajo de Yolanda Lastra; ella ha encontrado que uno de los factores que influyen en la pérdida de una lengua indígena es la actitud prescriptiva con que los hablan-

tes de mayor edad interactúan en ocasiones con los más jóvenes, con el propósito de mantener su lengua, pero con resultados contraproducentes. Y ya hemos sido testigos de los conflictos sociales que ha suscitado el intento de heredar el concepto de normatividad a las lenguas indígenas, sin considerar seriamente sus variantes dialectales.

¿Qué norma lingüística trabajar en la enseñanza del español como segunda lengua? En un contexto histórico y social distinto, Martha Jurado, en su trabajo con estudiantes europeos, residentes en México, elige la que llama “descriptiva”, es decir la norma como ser, distinta de la norma como ley (por los datos que presenta, entiendo que se trata de la norma culta de la ciudad de México); pero da a conocer y explica a sus estudiantes las variaciones pertinentes y las normatividades de los prescriptivistas. Sustenta el método relacionando la norma descriptiva con la adquisición (en el sentido generativista) y la normatividad prescriptiva con el aprendizaje metalingüístico. Retoma el tema de la relación entre las normas descriptiva y prescriptiva.

En el fondo, reconocemos que los conceptos de norma como ser y de norma como ley refieren, ambos, a leyes: la norma como ser actúa de manera más o menos inconsciente rigiendo nuestros actos lingüísticos (sin menoscabo de su creatividad) y es la que comúnmente se ha llamado “norma lingüística”. La otra se presenta explícitamente como ley que un agente prescribe. Las normas lingüísticas, como formas, contenidos y estructuras predominantes en las hablas, sólo pueden conocerse mediante investigaciones descriptivas rigurosas basadas en muestras de uso de la lengua. El objeto de la prescripción, como hacen notar Cecilia Rojas y, en otro contexto, Martha Jurado, puede distanciarse de la norma lingüística o de uso.

María del Pilar Montes de Oca ofrece datos muy interesantes sobre los llamados anuncios espectaculares, rótulos de negocios, volantes, informes financieros, etc., para describir la función de las normas y de las distintas bases de la prescripción, en el quehacer de profesionales de la comunicación y la publicidad. Uno de los problemas que enfrenta es la autoridad que algunas personas otorgan a la prescripción con que han sido programados los sistemas automáticos de corrección.

Detrás de una sistemática actitud prescriptiva parece estar lo que Bulmaro Reyes Coria llama “el teorema universal” y que se reduce a la creencia del sujeto que piensa que es el mejor. Encontramos en el texto de Bulmaro Reyes Coria una pintura minimalista del fundamento de la actitud prescriptiva, con pinceladas que bosquejan a los clásicos latinos y a los actuales herederos del sustento de dicha preocupación, en la vida cotidiana.

Cambio lingüístico y normatividad surgió de un problema práctico, gracias a la aguda visión lingüística de las coordinadoras de este trabajo, que se dieron cuenta de la distancia entre una prescripción y lo

que puede estarse convirtiendo en una norma de uso. Los trabajos que contiene muestran que el tema ha sido objeto de estudio lingüístico, que puede convertirse en objeto de análisis crítico, y que representa una base de acción, central en varias profesiones y general en la vida cotidiana, con distintos niveles de conciencia.

JOSEFINA GARCÍA FAJARDO
El Colegio de México

GERMÁN DE GRANDA, *Estudios lingüísticos hispanoamericanos. (Historia, sociedades y contactos)*. Peter Lang, Frankfurt, 2003; 273 pp.

El libro reúne dieciocho estudios que presentan una innegable unidad temática (contacto lingüístico) y responden a un esquema conceptual y metodológico alejado de concepciones teóricas reduccionistas y descontextualizadas. El autor, de reconocida autoridad en materia lingüística, sociolingüística y dialectológica del español americano, examina con agudeza y desde una doble perspectiva (la de las dos lenguas que entran en contacto, ya sea castellano, quechua, guaraní, lenguas africanas o italiano) fenómenos lingüísticos incardinados en situaciones sociológicas e históricas específicas que han de ser consideradas, necesariamente, como aquí lo son, desde un marco teórico amplio y flexible que tome en cuenta las realidades que dictan el trabajo de campo y el estudio, análisis y observación de las realidades sociales y/o históricas.

En el primer capítulo, el autor analiza, con su acostumbrado rigor científico, la situación en que se encontraban los estudios lingüísticos afrohispanicos en los años que van de 1985 a 1996. Tras reseñar los principales trabajos ofrece una clasificación basada en la separación entre características *permanentes* (desde 1960) y *específicas*. Entre las primeras considera relevantes la inclusión de los contextos históricos configuradores de la vida social del esclavo negro transportado a América y las estructuras socioeconómicas y culturales que han determinado su inserción comunitaria en "sociedades mayores". Asimismo, señala la apelación priorística para la identificación de la génesis casual de las variedades lingüísticas afroamericanas a la *hipótesis sustratista*. Entre los perfiles caracterizadores *específicos* distingue dos apartados: uno *interno* (contenido metodológico y fáctico de los trabajos realizados) y otro *externo* (condicionamientos sociológicos). Como apreciación global del significado de este decenio en el campo de estudios referido a las modalidades lingüísticas semicriollas de la América hispánica concluye Germán de Granda que goza de bue-